Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

29 DE JULIO DEL 2026

Bogotá, D.C.

Comisión JURÍDICA

COMUNICADO

La ADE continúa la defensa de los derechos de las y los docentes afectados por el no reconocimiento del tiempo efectivo de servicio.

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE), a través de su Comisión Jurídica, continúa adelantando acciones para la defensa de los derechos de las y los docentes a quienes, en los procesos de ascenso o reubicación salarial, no se les ha reconocido como tiempo efectivo de servicio el período correspondiente a la licencia de maternidad o a las incapacidades médicas, desconociendo sus derechos laborales, salariales y de carrera.

La ADE ha recopilado la información de las y los docentes afectados y ha denunciado esta vulneración en la mesa de diálogo con la Secretaría de Educación del Distrito (SED), exigiendo una solución inmediata, integral y garantista que proteja sus derechos laborales, salariales y de carrera.

Ante la ausencia de una respuesta institucional efectiva y oportuna, la ADE ha acompañado la presentación de acciones de tutela para la protección de los derechos fundamentales de las personas afectadas. Algunas de estas acciones ya cuentan con fallos favorables, lo que evidencia la necesidad de que la Secretaría de Educación del Distrito adopte una solución general, preventiva, reparadora y con enfoque de derechos, evitando que esta vulneración continúe presentándose.

En aquellos casos en que las decisiones judiciales sean desfavorables, la Comisión Jurídica de la ADE brindará orientación para la presentación de la correspondiente impugnación. Las y los docentes que requieran el formato podrán solicitarlo a través del correo adejuridica@gmail.com o agendando una cita con la comisión al número 318 208 7402.

Finalmente, recordamos que los términos judiciales y administrativos son perentorios. Por ello, es indispensable actuar de manera oportuna, ya que el vencimiento de los plazos legales puede impedir la continuidad de las reclamaciones y afectar la protección de los derechos.

La ADE reafirma su compromiso con la defensa de los derechos de las maestras y continuará adelantando las acciones sindicales, jurídicas y administrativas necesarias hasta lograr el pleno reconocimiento de este derecho y la garantía de la igualdad en la carrera docente.

JUNTA DIRECTIVA ADE

COMISIÓN JURÍDICA ADE